
SEMANARIO DE ZARAGOZA

*Del Lunes 24 de Diciembre
de 1798.*



MEDICINA.

Remedio contra la mordedura de Vbora.

Entre los diferentes remedios que se han dado contra las mordeduras de animales venenosos merece ser conocido el siguiente, debido á Don Juan Josef Chabarría, Cirujano de la Villa de Cardenete. (1)

En dos azumbres de agua se cuece una porcion de *Escabiosa*: (2) despues de bien cocida se echa en una redomita de cuello angosto: se hace la incision regular en la parte afecta ó mordida, y allí

(1) Memor. Liter. Agosto de 1793. Part. I.

(2) Planta que nace en los sembrados, campos, y prados; su gusto es dulce con una punta de amargo, contiene sal esencial, y aceyte. Sus hojas y flores son sudorificas, cordiales y pectorales, resisten á la ponzoña &c. Buch. Medic. domest. tom. V. v. *Escabiosa*.

se aplica la boca de dicha redoma, de suerte que el agua (caliente hasta los grados que pueda sufrir) descansa sobre el lugar mismo donde se executó la incision. Con esta sola operacion sin necesitar mas medios, se vé prácticamente ascender el veneno al fondo de la redoma, y repartirse por toda su cavidad, enturviando el agua con un color amarillento obscuro. Miétras mas calor tenga el agua, mucho mejor hace la extraccion del veneno.

Asegura dicho Profesor, que ha hecho la experiencia con siete sugetos de diversas edades, sexos y temperamentos: y que ha sido tan cabal y saludable el resultado, que en el mismo instante de concluir la operacion quedan los pacientes desposeidos de todos los síntomas, nauseas, fiebre, &c. del mismo modo que sino hubiesen sido mordidos por tan ponzoñoso animal.

La veracidad de dicho sugeto, el número de las experiencias, suficiente para formar una prudencial induccion, la diferencia de personas en quantas se executaron, y últimamente la crítica que el referido Chabarría hace de lo circunstanciado de los hechos, impelen á creer que este específico es el mas singular alexifármaco de quantos pueden excogitarse.

El terreno de Cardenete (para prevenir toda objecion que pueda oponerse) siempre produjo víboras, cuyo veneno fué de los mas activos, y varias veces mortal de necesidad, como ha sucedido ántes de poner en práctica este método curativo: ¿y diremos que en este intervalo de tiempo han perdido su originaria malignidad?

Sabemos que el veneno de la víbora tanto mas daña quanto mas iracunda estubiese. Esto no obs-

tante con el remedio expuesto se encuentra la misma facilidad en quanto á la curacion, como lo acredita una de las experiencias que hizo dicho Profesor, habiéndose verificado reiteracion de mordedura en el prolabio superior, lo qual no pudo hacerse sin irritacion, principalmente habiendo sido comprimida la vívora inadvertidamente.

Esta sencilla narracion es suficiente para que todos puedan usar de un remedio tan importante en el caso que fuese necesario.

ANÉCDOTA.

Todo el Mundo sabe que hubo siglos de ignorancia en que se hacia el mayor aprecio de la Astrología, y se daba á las predicciones falsas de los Astrólogos el mismo asenso que á la realidad; y aunque no dejó de haber siempre hombres sabios, que superiores á las preocupaciones de su tiempo, se burláron de una Ciencia (si es que merece este nombre) tan falsa como infundada, y cuyos Profesores fuéron casi siempre hombres sin costumbres, que vivian de la credulidad de los que neciamente los consultaban; no obstante, siempre mereció el aprecio de la muchedumbre, inclinada naturalmente á todo lo que es extraordinario.

A veces la casualidad hacia que se verificasen sus predicciones, y estos pocos hechos eran en el concepto del vulgo de mayor peso, que quantos engaños les hacian padecer.

Lo que sí es indubitable es, que todos los que han echo oficio de engañar á las gentes con el nombre de Astrólogo, han sido hombres sagaces, que

procuraban con predicciones concebidas en palabras ambiguas dejar el suceso de las cosas en la misma incertidumbre en que estaban, ó prevenir efugios con que salvar la verdad de sus respuestas, quando el suceso no las realizaba, ó evadirse de los lazos con que intentasen algunos vengarse de sus engaños y falacias. Una prueba de la sagacidad de estos hombres es la que vamos á referir con la autoridad de Boursault Escritor Francés del siglo pasado, que la refiere en una de sus Cartas.

Hubo en la Corte de Luis XI Rey de Francia un Astrólogo, que con sus engaños, y falsas predicciones se habia grangeado el justo resentimiento del Monarca; éste tuvo en una ocasion la osadía de profetizar de un modo injurioso al Rey la muerte de cierto personage, que en efecto murió de allí á pocos dias: llamóle el Rey y le dixo: puesto que eres tan certero en tus predicciones, y que sabes con tanta certidumbre la suerte de los hombres dime ¿qual ha de ser la tuya, y quanto tiempo te resta de vida? El Astrólogo, que conoció que el Rey habia determinado hacerlo perecer, le respondió imperterito: Yo Señor moriré tres dias ántes que V. M. O fuese que el Rey se agradó de su respuesta, ó que en la realidad temiese, que se verificase su prediccion; lo cierto es que le perdonó la vida, y le dió con que vivir honradamente.

POESÍA.

Cancion Bachica.

Melancólico y triste
 Con los ojos en tierra
 Apoyado su rostro
 Sobre la mano diestra,
 Está Pasqual sentado
 Al umbral de su puerta.
 Pasqual que siempre ha sido
 El gozo de la Aldea.
 En vano los muchachos
 Acuden en catervas,
 Pidiéndole que entone
 Alguna cancion nueva.
 Ea Pasqual, le dicen,
 Ese dolor destierra,
 Y toma como sueles
 Tu sonora vihuela.
 Tómala, y á su acento
 Verás con qué destreza
 Baylamos divertidos!
 Con qué garvo y cadencia!
 En qué, dí, te detienes?
 Tómala, asi pluguiera
 Al Cielo conservarte
 Otros años sesenta
 Para gozo del Pueblo
 Para alegría nuestra.
 ¿Pero qué mal te aflige?
 ¿Qué cosa te dá pena?
 Alegre ese semblante...

Y al Cielo esa cabeza.
 Y mira ; si nos cantas
 En justa recompensa
 Ceñiremos tu frente
 De una guirnalda bella;
 Hémosla entretexido
 De rosas, y azucenas,
 Coxidas con el alva
 Esta mañana mesma.
 Dícenle ; mas él dobla
 De su dolor las muestras,
 Y ni ruegos le mueven,
 ¿Pues cuál será el mal suyo,
 Que tanto le atormenta?
 ¿Cuál ha de ser? no hay gota
 De vino en su botella.

B...

Á LOS SUBSCRIPTORES.

Por razones, que no estuvo en nuestra mano evitar, nos vimos precisados á principios del Agosto último pasado (1) á suspender la publicacion de la Historia de Aragon, que segun el Prospecto, que presentámos de este Semanario, debia incluirse á trozos en todos los Números de él. Habiendo cesado éstas, determinámos continuar en publicarla, y en consecuencia de ello lo avisámos en los Números 75 del Viérnes 21 de Septiembre, y 78 del Lunes 1 de Octubre: pero habiendo en-

(1) Núm. 61. del Viérnes 3 de Agosto pág. 73.

tonces enfermado el que estaba encargado de este trabajo, nos fué imposible cumplir lo prometido, ni entonces, ni despues, no habiéndose verificado hasta ahora su restablecimiento. En el dia, vendidos ya estos obstáculos, continuaremos publicando la Historia de Aragon; y ya en el Semanario, que se publicará el Lunes 7 de Enero del año viniente de 1789, se empezará su continuacion, conforme al Plan que propusimos en el Número 56 de el Lunes 16 de Julio. (2)

Si hay alguno, á quien lo expuesto no le satisfaga, y crea haber sido defraudado, podrá presentarse en el Despacho Principal de este Periódico Calle del Coso Núm. 67, en donde, entregando los Números correspondientes á los tres últimos meses de este año, se le devolverá lo que adelantó por la subscripcion á ellos.

N. B. Á fines de este Mes de Diciembre se reanuevan las Subscripciones á este Periódico; adelantando por los tres meses siguientes, los que habiten en Zaragoza, si quieren recibirlos en sus Casas 16 rls. vn. : y 10 si los recibieren en el Despacho Principal de él: los de fuera de la Ciudad adelantarán, si habitáren en el Reyno de Aragon 24 rls. vn., y si fuera de él 28 recibéndolos unos y otros por el Correo francos de porte.

Las Subscripciones se reciben en Zaragoza en las Piedras del Coso Núm. 67 Despacho Principal de

este Periódico ; en Cádiz en el Despacho Principal del *Correo Postillon* de aquella Ciudad ; en Valencia en el Despacho Principal de su *Correo Periódico* ; y en Salamanca en el de su *Semanario*. No se admiten Subscripciones por ménos de tres meses.

En el Despacho Principal de este *Semanario* se reciben tambien Subscripciones al *Correo Periódico de Valencia* , del que se dió noticia en el Núm. 12 Tomo I. pág. 96 de este Periódico : al *Semanario de Salamanca* ; del que igualmente dimos noticia en los Núms. 31 , y 37 del nuestro Tomo I. páginas 248 , y 295 : y al *Correo y Postillon de Cádiz* ; adelantando por el primero 27 rls. vn. por tres meses, que es lo ménos porque puede subscribirse ; por el segundo 9 rls. vn. por cada Mes ; y 99 por el ultimo , no admitiéndose de él Subscripciones por ménos de seis meses. De todos estos Periódicos recibirán los Subscriptores por el *Correo* francos de porte dos Núms. cada Semana.



CON REAL PRIVILEGIO

EN LA OFICINA DE MEDARDO HERAS

donde se hallará.